

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **29 de julio de 2019**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de julio de dos mil diecinueve, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 616/19.- COMERCIO.- 27. PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE MERCADOS Y COMERCIO, SALUD Y CONSUMO, DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA ASOCIACIÓN DEL CENTRO COMERCIAL URBANO DE CÓRDOBA "CENTRO CÓRDOBA" PARA LA REALIZACIÓN DE LA "VIII EDICIÓN SHOPPING NIGHT CENTRO CÓRDOBA".-


Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición referenciada anteriormente, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la concesión directa de la subvención nominativa a favor de la Asociación del Centro Comercial Urbano de Córdoba "CENTRO CÓRDOBA", con CIF G-14527931, por importe de 10.000 €, derivado de la realización de la actividad "VII Edición Shopping Night Centro Córdoba", consistente en la realización de actividades culturales, exposiciones y conciertos, desarrolladas desde Centro Córdoba y los propios comercios el día 21 de junio de 2019.-

SEGUNDO.- Autorizar y comprometer el gasto que representa, por importe de 10.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria Z A40 4310 48913 0. DESARROLLO ECONÓMICO. SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN CENTRO CÓRDOBA SHOPPING NIGHT.-

TERCERO.- En cuanto al pago de la subvención se estará a lo dispuesto en el art. 15 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba, éste será anticipado.-

CUARTO.- La justificación de la subvención se presentará en el plazo de tres meses desde la fecha de concesión de la subvención.-

Código Seguro de verificación: Y2XGy/1e/1BfwNi0x1fq3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/			
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo - Concejal-delegado de Gestión, Mercados y Comercio	FECHA	02/08/2019
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2
 Y2XGy/1e/1BfwNi0x1fq3A==			

QUINTO.- Notificar el presente Acuerdo a la entidad beneficiaria, con indicación de las vías de impugnación que procedan.-

SEXTO.- Proceder a la publicidad de la citada subvención a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del Sr. Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, y de Mercados y Comercio, Salud y Consumo.


V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE MERCADOS
Y COMERCIO, Y DE SALUD Y CONSUMO

(P.D. 5210, de 18 de junio de 2019)

(Firma electrónica)

2 de 2

Código Seguro de verificación:YZXGy/1e/1BfwN10x1fg3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Alvarez Salcedo - Concejal-delegado de Gestión, Mercados y Comercio	FECHA	02/08/2019
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	YZXGy/1e/1BfwN10x1fg3A==	PÁGINA 2/2
 YZXGy/1e/1BfwN10x1fg3A==			